**RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, TOMADAS MEDIANTE CONSULTA EL 25 DE FEBRERO DEL 2014**

**C-Doc-2014-059.- Examen complexivo en la Escuela Superior Politécnica del Litoral.**

Los estudiantes que hayan terminado sus estudios hace cinco años o más y que soliciten titularse, la ESPOL organizará exámenes complexivos articulados al perfil profesional de la carrera ***y/o programa***. Para lo cual los estudiantes deberán presentar un trabajo de investigación o de aplicación que demuestre los conocimientos actuales, el mismo que deberá ser sustentado de forma oral y evaluado por un tribunal designado por la Unidad Académica correspondiente.

Esta forma de evaluación del examen complexivo se aplicará hasta que la ESPOL implemente la Unidad de Titulación conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico.

**C-Doc-2014-061.- Disposición transitoria para la matrícula en cursos en períodos extraordinarios.**

Considerando que se encuentra vigente la resolución del Consejo Politécnico número 13-04-095, referente al registro de materia de Inglés en la Institución, la Comisión de Docencia acuerda RECOMENDAR al Consejo Politécnico que por esta única vez no se considere la misma para efectos de registro en el período vacacional 2014-2015.

<<<<<>>>>>